

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

4822 *Resolución de 17 de mayo de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 52/2016, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 4.*

Recibido el requerimiento del Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo número 4 a que hace referencia el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en relación al recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 52/2016, interpuesto por el Sindicato Independiente de la Agencia Tributaria contra la Resolución de 4 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra Resolución de 11 de septiembre de 2015, de dicha Secretaría de Estado, por la que se convocan subvenciones para el ejercicio 2015, a las organizaciones sindicales presentes en las mesas generales de negociación en las que participa la Administración General del Estado, como apoyo instrumental a su participación en las mismas,

Esta Secretaría General Técnica ha resuelto emplazar para que comparezcan ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución a todos los interesados en el procedimiento, si a su derecho conviniera.

Madrid, 17 de mayo de 2016.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, David Mellado Ramírez.